

BOLETÍN TRIBUTARIO - 152

**VALORES DE REFERENCIA DE LA GASOLINA MOTOR Y EL ACPM PARA
EL CÁLCULO DE LA SOBRETASA Y LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN
PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DEL IVA CORRESPONDIENTES AL MES
DE SEPTIEMBRE DE 2010**

Se anexa la *Resolución 18 1553 del 30 de agosto de 2010*, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, por la cual se definen los valores de referencia de la gasolina motor y el ACPM, para el cálculo de la sobretasa y los precios base de liquidación para efectos del cálculo del IVA, correspondientes al mes de septiembre de 2010.

FAO

Septiembre 06 de 2010